



## CONVOCATORIA DEL 11 ° CONCURSO ESTATAL “INNOVANDO ENERGÍA 2025”

El Gobierno del Estado de Tabasco, a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, con base en el artículo 26, fracciones XIX y XLVII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y el artículo 3, fracciones I, II, IV y V de la Ley de Fomento para la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Estado de Tabasco, así como, en los Objetivos: 10.13.4 y 10.13.12, estrategias: 10.13.4.4. y 10.13.12.1 y línea de acción: 10.13.4.4.6, del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030, con el propósito de fomentar la participación de las juventudes tabasqueñas en la innovación tecnológica como una herramienta clave para la transición energética y el combate al cambio climático:

### CONVOCA

A estudiantes de nivel media superior y superior de Instituciones Educativas asentadas en el estado de Tabasco a participar en el 11° Concurso Estatal "Innovando Energía 2025", conforme a las siguientes:

### BASES

#### 1. Objetivo del Concurso

Fomentar la innovación científica y tecnológica en la juventud tabasqueña mediante el desarrollo de prototipos funcionales que promuevan el uso de energías sostenibles, la eficiencia energética, el aprovechamiento responsable de los recursos, y la adaptación y mitigación del cambio climático en el estado.



## 2. Categorías de participación

Se podrá participar en una de las siguientes categorías:

- Energías sostenibles.
- Eficiencia energética y cambio climático.
- Aprovechamiento responsable de hidrocarburos.

## 3. Desafíos por resolver

Los proyectos presentados deberán responder a uno o más de los siguientes desafíos:

- Desafío 1: Soluciones ambientales.*  
Tecnologías para gestión de residuos, restauración de ecosistemas y monitoreo climático.
- Desafío 2: Mitigación del cambio climático y eficiencia energética.*  
Soluciones para generar, almacenar y usar energía de forma eficiente y sostenible.
- Desafío 3: Innovación en hidrocarburos.*  
Tecnologías para seguridad, monitoreo, tratamiento y reducción de impactos ambientales en las operaciones del sector hidrocarburos.
- Desafío 4: Desarrollo agrícola sostenible.*  
Proyectos que mejoren la eficiencia energética en el campo y promuevan el uso de insumos y tecnologías de bajo impacto ambiental.
- Desafío 5: Educación ambiental y tecnológica.*  
Materiales y plataformas que promuevan la cultura energética y ambiental entre la población.



## 4. Proceso de participación

La convocatoria se realizará en 3 etapas:

### ***Etapa de registro***

#### **Registro previo**

Los alumnos interesados deberán registrarse por medio del formulario que encontrarán en el siguiente enlace: <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScOzK45qLKsJAtRIGUZzsjeQr7eE3D3iH4A4yAO7UQ4Gt1LNw/viewform?usp=header>, posteriormente deberán descargar el archivo, **“Protocolo Innovando Energía 2025”**, del siguiente enlace: <https://tabasco.gob.mx/11-concurso-estatal-innovando-energia-2025>, el cual, deberán enviarlo en las fechas estipuladas en la presente convocatoria, a través del correo institucional: **innovandoenergia@tabasco.gob.mx**

#### **Registro completo**

El registro será considerado culminado y válido cuando se adjunte el documento denominado **“Protocolo Innovando Energía 2025”** debidamente llenado, dentro de las fechas establecidas en la presente convocatoria.

En caso de cualquier duda, observación y/o aclaración, podrá establecer comunicación al correo electrónico: **innovandoenergia@tabasco.gob.mx** o al teléfono: **(993) 310 0350**, en la **Dirección de Transición Energética y Cambio Climático**, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 15:00 horas.



## ***Etapa de protocolo***

Los participantes responsables de los proyectos deberán enviar en formato PDF, a través del correo institucional: (crear correo), el Protocolo con los siguientes elementos:

- a. Título del proyecto
- b. Resumen del proyecto (máximo 250 palabras)
- c. Área temática (Seleccionar una):
  - Energías sostenibles
  - Eficiencia energética y cambio climático
  - Aprovechamiento responsable de hidrocarburos
- d. Objetivos del proyecto
- e. Beneficios esperados (ambientales, sociales, económicos y/o tecnológicos)
- f. Estado actual del proyecto (idea, prototipo, implementación)
- g. Materiales y tecnologías utilizadas
- h. Integrantes del equipo de trabajo: nombre completo, rol o papel que desempeña dentro del equipo y grado académico, en caso de que aplique.
- i. Datos del asesor académico o técnico: nombre completo, institución educativa, correo electrónico y teléfono.
- j. Memoria descriptiva detallada: descripción técnica, fundamentos y proceso de desarrollo.
- k. Planos, diagramas o imágenes del proyecto (en caso de aplicar).
- l. Resultados obtenidos (en caso de aplicar).
- m. Anexos (cualquier documento complementario que se considere relevante).



## ***Etapa final***

Los equipos deberán presentar su prototipo según las indicaciones del comité organizador. Todos los miembros deberán estar presentes para la exposición y alegatos, los criterios de evaluación que se consideraran durante la presentación son:

- a) Funcionalidad
- b) Aplicabilidad
- c) Fundamentación teórica
- d) Metodología
- e) Defensa final del proyecto

El comité evaluador deliberará verificando que la presentación y el prototipo se ajusten en su totalidad a las especificaciones técnicas y metodológicas detalladas en el protocolo aprobado.

## **5. Restricciones**

- Podrán participar solo estudiantes que cuenten con una matrícula vigente en alguna institución educativa (pública o privada) de nivel media superior o superior.
- Los equipos deben estar integrados por alumnos de la misma instrucción educativa.
- Los proyectos propuestos deberán estar enfocados en soluciones que puedan implementarse de manera efectiva en el Estado de Tabasco.
- Los prototipos presentados deberán encontrarse en una fase avanzada, ser funcional, que permita demostrar su viabilidad y potencial de aplicación.



- Con el objetivo de fomentar la participación de nuevos talentos, los ganadores de ediciones anteriores no podrán participar en esta convocatoria.

## 6. Premiación

Se otorgará un galardón para el primer lugar de cada categoría, consistente en:

- Dos computadoras al equipo ganador de cada categoría;
- Reconocimiento para cada participante del equipo ganador, firmado por el Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco.

A todas y todos los participantes que no resulten ganadores, se les otorgará un Reconocimiento firmado por las titulares de las Secretarías de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, y de Educación del Estado; así como, por el titular del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado.

## 7. Calendario

Etapa de registro	15 de agosto de 2025
Cierre de la convocatoria	17 de octubre del 2025
Recepción de Protocolo	Del 20 al 24 de octubre del 2025
Etapa de evaluación	26 al 31 de octubre de 2025
Publicación de finalistas y consulta pública	01 al 06 de noviembre de 2025
Publicación de ganadores	07 de noviembre de 2025
Premiación	17 de noviembre de 2025



## 8. Del Comité Organizador y de Premiación

El Comité organizador y de premiación estará integrado por las siguientes personas titulares:

- Sheila Guadalupe Cadena Nieto, Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible;
- Patricia Iparrea Sánchez, Secretaria de Educación de Tabasco;
- Felipe Sánchez Arias, Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco;
- Gary Leonardo Arjona Rodríguez, Subsecretario de Desarrollo Energético Sostenible; y
- Anabel Suarez Jener, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior.

Los cuales tendrán la función de revisar las propuestas, verificar los requisitos, evaluar, asignar puntuaciones, deliberar y seleccionar a los finalistas o ganadores.

La selección de los equipos postulados constará de dos etapas:

- a) El Jurado Calificador analizará, seleccionará y propondrá por mayoría de votos, las postulaciones de dos finalistas por categoría, mediante sesión pública en las oficinas de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible. El fallo emitido por el Jurado Calificador será inapelable.
- b) Como parte de los ejercicios de democracia participativa que impulsa el Gobierno del Estado, en las redes sociales oficiales (Facebook, Instagram y/o X) de la Secretaria de Medio Ambiente y



Desarrollo Sostenible, se abrirá a consulta pública para elegir por mayoría de votos (me gusta o like) al ganador de cada categoría, con el objetivo de que la ciudadanía pueda participar y ser parte activa en este proceso de selección.

En caso de detectarse “bots” o programas informáticos maliciosos, estos no serán considerados en el conteo de votos.

## 9. Disposiciones generales

- Las propuestas deberán ser originales, viables, claras y respetando los formatos establecidos. Sus autores deberán contar con todos los derechos de propiedad intelectual, asumiendo plena responsabilidad por su contenido y ejecución.
- La interpretación de las presentes bases corresponderá al Comité Organizador, cuya decisión será inapelable.
- Cualquier situación no contemplada en estas bases será resuelta por el Comité Organizador, siempre y cuando se ajuste al espíritu y objetivos de la convocatoria.
- El Comité Organizador se reserva el derecho de modificar las presentes bases en cualquier momento, siempre y cuando se comunique de manera oportuna a los participantes.
- La participación en esta convocatoria implica la aceptación íntegra de las bases y las decisiones del Comité Organizador.
- El concurso podrá declararse desierto, total o parcialmente, si el número y la calidad de los proyectos presentados no cumplen con los requisitos establecidos.
- Los derechos de autor de los proyectos presentados corresponderán a sus autores. Sin embargo, los participantes autorizan al Comité



Organizador a utilizar los proyectos con fines de difusión y promoción, citando siempre la autoría correspondiente.

- La información proporcionada por los participantes será tratada de manera confidencial y solo será utilizada para los fines del concurso.
- Los participantes serán responsables de la veracidad de la información proporcionada y de cualquier daño que puedan causar a terceros.
- Para cualquier duda o aclaración, los interesados podrán comunicarse al teléfono (993) 310 03 50 en la Dirección Transición Energética y Cambio Climático o al correo electrónico: [innovandoenergia@tabasco.gob.mx](mailto:innovandoenergia@tabasco.gob.mx)